

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN NO SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA DE LOS SERVICIOS DE OFTALMOLOGÍA, EN RÉGIMEN AMBULATORIO, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE LLEIDA PARA ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 151

Licitación pública convocada: Servicios de oftalmología, en régimen ambulatorio, en el ámbito territorial de la provincia de LLEIDA para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

Tramitación: Ordinaria

Forma: Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la oferta económica con mejor relación calidad-precio, sometida a varios criterios de adjudicación.

Fecha publicación anuncio de licitación:

Plataforma electrónica	Fecha envío	Fecha publicación	Núm. registro
Plataforma de Contratación del Sector Público	18/06/2024	18/06/2024	UUID 2024-000664499

Sesión: Tercera

Fecha: 10/09/2024

Hora de inicio: 12:30 horas

- **Asistentes:**

Presidente	Albert López Zomeño, Director de Contratación
Letrada	Clara Isabel Cañada Gómez, Directora del Área de Concertación Sanitaria
Vocal	Sergi Vilches Peris, Técnico de la Dirección de Contratación
Secretaria	Eva Cárdenas González, Técnica Jurídica de la Dirección de Contratación

- **Orden del día:**

- ✓ Examen del informe técnico de valoración con aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos.
- ✓ Propuesta de adjudicación.

- **Desarrollo de la sesión:**

1. Se reúne la Mesa de Contratación, a las 12:30 horas, con la finalidad de proceder a realizar la propuesta de adjudicación del contrato mencionado basándose en los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos y en el informe técnico de valoración elaborado por el Área Técnica responsable del contrato en fecha 10/09/2024.
2. Seguidamente, la Mesa establece las puntuaciones de los criterios de adjudicación descritos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, y de acuerdo con lo establecido en el informe técnico, con el objetivo de conseguir la mejor oferta del servicio objeto del contrato.
3. Posteriormente, la Mesa realiza un estudio de la documentación entregada y analiza los sobres nº 2 de acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares. Una vez analizados los sobres y el informe técnico de valoración emitido al respecto, las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras son las referidas en dicho informe técnico que se adjunta como Anexo a la presente Acta.

4. Una vez obtenida la puntuación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de sus miembros, como órgano de asistencia, elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato del servicio de oftalmología, en régimen ambulatorio, en el ámbito territorial de la provincia de LLEIDA para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151 a la empresa **SALUBEL SERVEIS MEDICS INTEGRALS, S.L.P**, estando la misma condicionada a la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia exigida en los pliegos, por un **importe de adjudicación de 8.375€** y por los siguientes servicios y precios, impuestos excluidos:

U.50 Oftalmología

Primera atención médica y/o visita urgente	49,00 €
Consultas sucesivas	35,00 €
Campimetría	30,00 €
Tomografía de coherencia óptica	60,00 €
Retinografía retiniana (Retinos)	60,00 €
Topografía corneal	50,00 €
Sutura de desgarro conjuntival (en caso de ser susceptible de realizar en consulta)	150,00 €
Sutura de desgarro palpebral (en caso de ser susceptible de realizar en consulta)	100,00 €
Punción (paracentesis) cámara anterior	90,00 €
Inyección subconjuntival	90,00 €
Drenaje absceso ceja o párpado (en caso de ser susceptible de realizar en consulta)	100,00 €
Lentilla de contacto corneal terapéutica	25,00 €
Ecografía Ocular	25,00 €

Finalizado el examen de los sobres presentados con las indicaciones mencionadas a las 13:00 horas, el Presidente da por concluida la sesión, de la cual como secretaria levanto acta.

Firma

Visto bueno

Eva Cárdenas González
Secretaria

Albert López Zomeño
Presidente

Informe Técnico de Valoración

Exp. SP00148/2024

Contratación no sujeta a regulación armonizada de los servicios correspondientes a la especialidad de oftalmología para asistencia ambulatoria, en el ámbito territorial de la provincia de LLEIDA, para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

Mediante anuncio de licitación publicado en la Plataforma de contratación del Sector Público con nº UUID-2024-000664499, en fecha 18 de junio de 2024, se convocó licitación pública por procedimiento abierto para la Contratación no sujeta a regulación armonizada de los servicios correspondientes a la especialidad de oftalmología para asistencia ambulatoria, en el ámbito territorial de la provincia de LLEIDA, para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

Una vez revisados los sobres y la documentación exigida en los pliegos de condiciones particulares y de prescripciones técnicas, se elabora el presente informe de valoración correspondiente a la/s oferta/s propuesta/s por la/s empresa/s que se ha/n presentado a la licitación, que se relacionan a continuación, declarando quien emite este informe la ausencia de conflicto de intereses conforme a lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.

- AVANTMÈDIC PONENT SAU CIF A25599648
- SALUBEL SERVEIS MEDICS INTEGRALS, S.L.P. CIF B65571143

Los criterios de valoración sometidos a fórmulas, son los establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, por lo que se procede a la valoración de las ofertas según los criterios indicados:

a. Oferta económica: 49 puntos

Se valorará con un máximo de 49 puntos a la oferta más baja de todas las presentadas, y las demás en forma proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

$$P = \text{Total Puntos Apartado} \times \text{OFERTA MÍNIMA PRESENTADA} / \text{OFERTA PRESENTADA}$$

- a.1. Oferta económica sobre Primera atención médica y/o visita urgente máx. 35 pts
- a.2. Oferta económica sobre Consultas Sucesivas máx. 12 pts
- a.3. Mejora Oferta económica otras actuaciones diagnósticas y terapéuticas máx. 2 pts

Campimetría	0,18 puntos
Tomografía de coherencia óptica	0,18 puntos
Retinografía retiniana (Retinos)	0,18 puntos
Topografía corneal	0,18 puntos
Sutura de desgarro conjuntival (en caso de ser susceptible de realizar en consulta)	0,18 puntos
Sutura de desgarro palpebral (en caso de ser susceptible de realizar en consulta)	0,18 puntos

Punción (paracentesis) cámara anterior	0,18 puntos
Inyección subconjuntival	0,18 puntos
Drenaje absceso ceja o párpado (en caso de ser susceptible de realizar en consulta)	0,18 puntos
Lentilla de contacto corneal terapéutica	0,18 puntos
Ecografía Ocular	0,20 puntos

b. Instalaciones: **5 puntos**

b.1. Nº de consultas máx. 5 puntos

Se valorará de forma proporcional la mejora en el número de salas/consultas Médicas destinadas a consultas / urgencias oftalmológicas disponibles en los centros ofertados.

Puntuación = (Nº de salas/consultas ofertados/ Nº de salas/consultas mejor oferta) x 5

Se acreditará mediante la información sobre el número de salas/consultas Médicas destinadas a consultas / urgencias oftalmológicas que figure indicado en el Anexo V, que a estos efectos tendrá la consideración de declaración responsable.

c. Prestación del Servicio: **36 puntos**

c.1. Cobertura horaria Máx. 36 puntos

<p>Ampliación horaria del centro/s ofertado/s con presencia de médico oftalmólogo, según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se valorará si el centro ofertado cubre un mínimo de 4 horas por día, en horario de lunes a viernes de 8 a 20horas y con presencia física médico oftalmólogo).....6 puntos. Se valorará si el centro ofertado cubre un mínimo de 5 horas por día, en horario de lunes a viernes de 8 a 20 horas y con presencia física médico oftalmólogo).....8 puntos. Se valorará si el centro ofertado cubre un mínimo de 6 horas por día, en horario de lunes a viernes de 8 a 20horas y con presencia física médico oftalmólogo).....14 puntos. 	14 puntos
<p>Horario Partido*</p> <p>Se valorará si el licitador cubre un mínimo de cuatro horas por la mañana (a partir de las 9h) y dos horas por la tarde (a partir de las 16h) cada día, de lunes a jueves, con presencia oftalmólogo</p>	9 puntos
<p>Atención oftalmológica Viernes en horario de tarde</p> <p>Se valorará si el centro/s ofertado/s disponen de atención oftalmológica de un mínimo dos horas los viernes tarde a partir de las 16 horas (con presencia física del oftalmólogo).</p>	3 puntos

Apertura Sábados Se valorará si el centro/s ofertado/s disponen de atención oftalmológica de un mínimo de 4 horas los sábados no festivos (con presencia física de oftalmólogo).	5 puntos
Apertura Domingos y Festivos Se valorará si el centro/s ofertado/s dispone de atención oftalmológica de un mínimo de 4 horas los domingos y festivos (con presencia física de oftalmólogo).	5 puntos

*De ofertarse varios centros sanitarios se tendrá en cuenta la cobertura horaria ofrecida entre todos los centros.

Se acreditará mediante la información sobre el horario de los profesionales adscritos al contrato que figure indicado en el Anexo V, que a estos efectos tendrá la consideración de declaración responsable.

d. Tiempos de ejecución:

Máximo 10 puntos

d.1. Realización consultas sucesivas/pruebas complementarias en el centro ofertado:

<p>Se valorarán los plazos máximos ofertados para la realización de las consultas sucesivas/pruebas complementarias y envío del informe, desde la solicitud de Asepeyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Si el plazo máximo ofertado es de 2 días laborables o inferior, se obtendrán 10 puntos. ● Si el plazo máximo ofertado es de 3 días laborables, se obtendrán 8 puntos. ● Si el plazo máximo ofertado es de 4 días laborables, se obtendrán 6 puntos. ● Si el plazo máximo ofertado es de 5 días laborables, se obtendrán 3 puntos. ● Si el plazo máximo ofertado es de 6 días laborables o superior, no se obtendrá ningún punto. 	Máx. 10 puntos
--	----------------

* Se deberá ofertar un número entero de días. Si se oferta un número con decimales (u horas), se considerará el número entero de días superior.

Se acreditará mediante la información que figure indicada en materia de tiempos de ejecución en el Anexo V, que a estos efectos tendrá la consideración de declaración responsable.

VALORACIÓN DE LAS EMPRESAS:

	PUNTUACION MÁXIMA	AVANTMÈDIC PONENT SAU	Observaciones	SALUBEL SERVEIS MEDICS INTEGRALS SLP	Observaciones
a. Oferta Económica					
a.1 Primera atención médica y/o visita urgente	35,00	35,00	44,00 €	31,43	49,00 €
a.2 Consultas Sucesivas	12,00	12,00	35,00 €	12,00	35,00 €
a.3 Otras actuaciones diagnósticas y terapéuticas	2,00				
Campimetría	0,18	0,14	40,00 €	0,18	30,00 €
Tomografía de coherencia óptica/OCT	0,18	0,18	60,00 €	0,18	60,00 €
Retinografía retiniana (Retinos)	0,18	0,18	45,00 €	0,14	60,00 €
Topografía Corneal	0,18	0,18	50,00 €	0,18	50,00 €
Sutura de desgarro conjuntival (en caso de ser susceptible de realizar en consulta)	0,18	0,18	120,00 €	0,14	150,00 €
Sutura de desgarro palpebral (en caso de ser susceptible de realizar en consulta)	0,18	0,18	80,00 €	0,14	100,00 €
Punción (paracentesis) cámara anterior	0,18	0,18	72,00 €	0,14	90,00 €
Inyección subconjuntival	0,18	0,18	90,00 €	0,18	90,00 €
Drenaje absceso ceja o párpado (en caso de ser susceptible de realizar en consulta)	0,18	0,18	80,00 €	0,14	100,00 €
Lentilla de contacto corneal terapéutica	0,18	0,18	20,00 €	0,14	25,00 €
Ecografía Ocular	0,20	0,00	0,00 €	0,20	60,00 €
		1,76		1,78	
TOTAL APARTADO A	49,00	48,76		45,20	

	PUNTUACION MÁXIMA	AVANTMÈDIC PONENT SAU	Observaciones	SALUBEL SERVEIS MEDICS INTEGRALS SLP	Observaciones
b. Instalaciones					
b.1. Nº de consultas					
Número de consultas	5,00	5,00	Ofrece 4 consultas	5,00	Ofrece 4 consultas
TOTAL APARTADO B	5,00	5,00		5,00	

	PUNTUACION MÁXIMA	AVANTMÈDIC PONENT SAU	Observaciones	SALUBEL SERVEIS MEDICS INTEGRALS SLP	Observaciones
c. Prestación del Servicio					
c.1 Horario Atención oftalmológica					
Ampliación horaria del centro ofertado	14,00	14,00	OFRECE 36,5 H DE MAS	10,55	OFRECE 27,5 H DE MAS
Horario Partido	9,00	0,00	NO CUMPLE (jueves por la mañana no hay)	9,00	CUMPLE
Viernes tarde	3,00	3,00	CUMPLE	3,00	CUMPLE
Apertura Sábados	5,00	0,00	NO CUMPLE	0,00	NO CUMPLE
Apertura Domingos y Festivos	5,00	0,00	NO CUMPLE	0,00	NO CUMPLE
TOTAL APARTADO C	36,00	17,00		22,55	

	PUNTUACION MÁXIMA	AVANTMÈDIC PONENT SAU	Observaciones	SALUBEL SERVEIS MEDICS INTEGRALS SLP	Observaciones
d. Tiempos de Ejecución					
d.1. Realización consultas/pruebas complementarias en centro ofertado					
Plazo máximo de realización de las consultas/pruebas complementarias en centro ofertado	10,00	10,00	Ofrece 2 días	10,00	Ofrece mismo día
TOTAL APARTADO D	10,00	10,00		10,00	

	PUNTUACION MÁXIMA	AVANTMÈDIC PONENT SAU		SALUBEL SERVEIS MEDICS INTEGRALS SLP	
TOTAL Valoracion Aspectos sujetos a Fórmulas	100,00	80,76		82,75	

Barcelona,

Erika Busqué Minguez
Técnico de Dirección de Contratación